



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18894

16/07/2020

45957

AUTOR/A: MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno apuesta de manera decidida y clara por la atracción del talento como pilar fundamental para reforzar la I+D+i en España. Prueba de ello es la aprobación del Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad, con medidas para permitir la contratación indefinida de investigadores mediante contratos sujetos a financiación.

Cabe destacar el reforzamiento de los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, programas fundamentales para la atracción e incorporación de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros.

En el caso de la convocatoria Ramón y Cajal y con el fin de potenciar este programa, en el año 2018 se incrementó tanto el número de ayudas ofertadas como la dotación de la convocatoria. En los años anteriores se convocaron 175 ayudas con una dotación de 54.005.000 euros. Desde el año 2018 se ofertan 200 plazas -25 ayudas más- y con una dotación de 61.720.000 euros.

Por lo que respecta a la convocatoria de Juan de la Cierva Incorporación, se informa que estas ayudas permiten el desarrollo de una carrera investigadora independiente, además de incentivar la retención y atracción de talento, nacional e internacional, hacia Universidades y organismos de investigación. Estas ayudas cofinanciaban, por un período de dos años, la contratación de jóvenes investigadores con experiencia posdoctoral previa, con una dotación de 14.400.000 euros. No obstante, desde el año 2018 se incluyó una mejora importante: se mantuvieron el número de ayudas ofertadas -225- pero se incrementó el número de anualidades, que pasó de dos a tres años, con un presupuesto de 20.925.000 euros.



Adicionalmente, y con el fin de impulsar la oferta de puestos de trabajo de carácter permanente en Universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPIS) y Centros de I+D sin ánimo de lucro, y estimular su ocupación por investigadores que posean una trayectoria científico-tecnológica destacada, en el año 2019 se publicó la convocatoria “Incorporación Estable de Doctores”, que supuso la contratación de 119 investigadores, con una dotación de 11.900.000 euros, frente a los 6.700.000 euros de la convocatoria anterior del año 2017, en la que se concedieron 67 plazas.

Uno de los ejes del Plan de Choque por la Ciencia y la Innovación, presentado por el Presidente del Gobierno el pasado 9 de julio, es la “Transformación del Sistema de Ciencia y atracción y retención de talento”, con un presupuesto de 523,5 millones de euros. Uno de los objetivos de las medidas incluidas en este eje es poner en marcha las reformas estructurales para proporcionar más estabilidad a la carrera profesional del personal científico de todas las áreas del conocimiento. Para ello, entre otras medidas, se plantea una reforma de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que incluirá la creación de una figura estable de entrada al personal investigador en el sistema público de ciencia español; es lo que se conoce en los países anglosajones como “tenure trac”, una contratación estable sujeta a condición de evaluación positiva, una figura idónea para asentar sobre ella el desarrollo de la carrera investigadora. Otra de las medidas del Plan de Choque para atraer y retener el talento es aumentar en un 30% el presupuesto de los programas postdoctorales junior Juan de la Cierva y senior Ramón y Cajal, con un total de 56,1 millones de euros adicionales.

Asimismo, cabe señalar que la futura Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2021-2027 incluye, entre sus pilares, el desarrollo, la atracción y retención del talento. Así, ente sus medidas se encuentran: la recuperación de talento nacional; el impulso nacional e internacional de la movilidad y la formación y la atracción de talento; la incorporación de personal en el sector empresarial e industrial; y la movilidad entre los trabajadores de la empresa hacia el ámbito académico y viceversa.

Con carácter general, el Ministerio de Ciencia e Innovación, en coordinación interdepartamental, trabaja decididamente a implementar importantes medidas en esta línea de trabajo, como son:

- Puesta en marcha de una plataforma única que recoja ofertas de trabajo para investigadores y docentes en España.
- Acceso a un mapa de recursos para la carrera investigadora con asesoramiento especializado para la participación en acciones europeas que fomenten el retorno a España.
- Apoyo y colaboración con las asociaciones de científicos en el exterior y retornados.
- Facilitar la integración de las parejas e hijos de los investigadores, entre otras.





Por último, se informa que el Gobierno ha presentado la estrategia “España Digital 2025”, con el objetivo de llevar a cabo la transformación digital de la economía y sociedad españolas. Entre las medidas previstas en dicha estrategia se encuentra el desarrollo de una Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (o “startups”). En el ámbito de esta Ley se podrán incluir medidas diferentes en áreas como fiscalidad, reducción de cargas administrativas, atracción de talento, entre otras.

Se puede consultar el documento a través del siguiente enlace:

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-Espa%C3%B1aDigital_2025.pdf

Madrid, 11 de septiembre de 2020